

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4004 ACUERDO de 5 de febrero de 1991, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrado suplente y Jueces sustitutos, por el trámite de urgencia, para el año judicial 1990-91, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Cataluña, Galicia, Madrid y País Vasco.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha y en uso de las facultades delegadas por el Pleno, en su sesión de 3 de octubre de 1989, ha acordado nombrar por el trámite de urgencia previsto en el artículo 24.2 del Acuerdo Regimiento de 15 de julio de 1987, para el año judicial 1990-91, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se indican para los órganos jurisdiccionales que se expresan:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía:

Don Angel Villanueva Calleja, como Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Granada.

Don Juan Calzado Juliá, como Juez sustituto de Andújar (Jaén).

Don Jesús León Vidal, como Juez sustituto de Barbate (Cádiz).

Doña Pilar Leotte Lomeña, como Juez sustituta de Coín (Málaga).

Doña Jesús Milagros Zurera Delgado, como Juez sustituta de Puente Genil (Córdoba).

Doña María Luisa García Fernández, como Juez sustituta de Purchena (Almería).

Don Gabriel Socias Ortiz, como Juez sustituto de Roquetas de Mar (Almería).

Don Ramón Rubiales García del Valle, como Juez sustituto de Villacarrillo (Jaén).

Doña Esther Marruecos Rumi, como Juez sustituta de El Ejido (Almería).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña:

Don Ernesto García Mateo, como juez sustituto de Lérida.

Tribunal Superior de Justicia de Galicia:

Don Alfonso Zamuz Ovalle, como Juez sustituto de Puentearas (Pontevedra).

Don Manuel Cudeiro Mazaira, como Juez sustituto de Porriño (Pontevedra).

Don Recaredo Eduardo Gómez López, como Juez sustituto de Xinzo de Limia (Orense).

Doña María José Crespo Domínguez, como Juez sustituta de Lalín (Pontevedra).

Doña Paula Orosa Rico, como Juez sustituta de Redondela (Pontevedra).

Don Ildefonso Santalices Moure, como Juez sustituto de Bande (Orense).

Don Julio Domínguez Méndez, como Juez sustituto de Celanova (Orense).

Tribunal Superior de Justicia de Madrid:

Doña María Paloma Esteban Arce, como Juez sustituta de Madrid.

Tribunal Superior de Justicia del País Vasco:

Don José Vicente López Sáenz de Tejada, como Juez sustituto de San Sebastián.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 5 de febrero de 1991.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

4005 ORDEN de 16 de enero de 1991 por la que se subsanan errores de la de 24 de octubre de 1990, que resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Cuerpo Especial Masculino, Especial Femenino y de Ayudantes, Escalas Masculina y Femenina, todos ellos de Instituciones Penitenciarias.

Por Orden de 24 de octubre de 1990 del Ministerio de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Cuerpo Especial Masculino, Especial Femenino y de Ayudantes, Escalas Masculina y Femenina, todos ellos de Instituciones Penitenciarias.

Advertidos diversos errores padecidos en la Orden de resolución al principio aludida, procede su subsanación, efectuando al propio tiempo la modificación que en cuanto a la anulación y nueva adjudicación de destino se deriva de ella.

En su virtud, este Ministerio, como modificación parcial de la Orden de 24 de octubre de 1990, ha dispuesto:

Primero.—Dejar sin efecto la adjudicación de destino de los puestos de trabajo de los funcionarios que se relacionan en el anexo I

Segundo.—Adjudicar destino en los puestos de trabajo a los funcionarios que se relacionan en el anexo II.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 54 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 16 de enero de 1991.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Director general.